



Intendencia
de Montevideo



MUNICIPIOS
DE MONTEVIDEO

PERMISO DE BARRERA INSTRUCTIVO

De acuerdo a lo dispuesto por la normativa municipal vigente, se deberá instalar una barrera de protección sobre el frente de una propiedad en la que se vayan a efectuar trabajos que puedan ocasionar molestias, obstáculos o peligros para los usuarios de la vía pública.

Se la construirá de chapas o tablas, (u otro material que asegure la hermeticidad y seguridad) de 2.20 mts. de altura mínima y las aberturas que posean deberán abrirse hacia el interior. La barrera no deberá interferir la buena visibilidad de los señalamientos de tránsito.

Se deberá dejar libre para la circulación peatonal un espacio mínimo de 1.80 mts. de ancho entre la barrera y el cordón de la acera. De no ser posible debido a las dimensiones de la vereda, podrá construirse sobre la calzada un entarimado de hasta 1.50 mts. de ancho con su baranda correspondiente, para completar el ancho del pasaje peatonal. En este caso la barrera podrá avanzar hasta 0.30 mts. del cordón de la acera. Cuando se deba ocupar la calzada para el pasaje de los peatones, se deberá gestionar la autorización correspondiente ante el Servicio de Ingeniería de Tránsito (Piso 3 1/2 del Palacio Municipal).

En los casos de obras en áreas patrimoniales o planes especiales y en bienes declarados patrimonio histórico nacional y/o de interés departamental, se deberá presentar aval de la Comisión Especial que corresponda, o de la Unidad de Protección de Patrimonio, de la obra para la cual se solicita el permiso de barrera.

En el momento de iniciar la gestión del expediente, se deberá presentar la siguiente documentación.

RECIBO DEL PAGO DE LA TASA DE INGRESO

Se entrega en los Centros Comunales Zonales, debiendo ser abonado previamente al ingreso del expediente en cualquier agencia o local habilitado a tales efectos.

FORMULARIO DE SOLICITUD POR DUPLICADO

El formulario de solicitud y la copia del mismo deben ser llenados en todos sus rubros con letra clara de imprenta. Donde se pregunta (SI)-(NO), debe tacharse lo que no corresponda.

PLANO DE LA BARRERA

Se trata de un dibujo muy simple de la ubicación de la barrera con indicación de sus medidas. A título de ejemplo se proporciona un modelo que deberá ser adaptado a cada caso en particular

MODELO A GRAFICAR

